ACTA DE APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÒN, EN LA MODALIDAD DE SUMINISTRO PARA LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Institución Educativa Liceo Departamental de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones, el suscrito Rector procede a ordenar la apertura del proceso de selección contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, ENTRE OTROS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DE CALI PARA LA VIGENCIA 2026".

La descripción de la necesidad, la forma en que se pretende satisfacer, las condiciones del contrato a celebrar, el objeto de la contratación, las obligaciones contractuales, el lugar de ejecución, plazo, modalidad de selección, presupuesto oficial asignado, análisis que soporta el valor estimado del contrato, forma de pago, criterios de selección y evaluación, supervisión, estarán contenidos en los respectivos estudios previos.

Se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, ocho (08) de mayo de dos mil veintiseis (2026)

Cordialmente,

ELIO ADOLFO VALENCIA TORRES
Rector

Proyecto y elaboró. Yolanda Ramirez Montenegro – Contratista
Revisó y aprobó: Elio Adolfo Valencia Torres - Rector

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de adquisición de bienes y servicios debe estar orientado a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal Secop.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Al analizar el comportamiento de la economía nacional y a pesar del golpe recibido por la reducción de los precios del petróleo, el aumento de las tasas de interés en los Estados Unidos y el mal momento de nuestros principales socios comerciales, durante 2018 se consiguió que la economía colombiana siguiera adelante. En concordancia con la información arrojada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, “Durante el periodo de 2020, los principales indicadores económicos del país presentaron los siguientes comportamientos, todos comparados con el mismo periodo de 2021. En el aspecto laboral, el país consiguió resultados positivos contra el desempleo: Desde el 2010 hasta hoy se han generado 3 millones y medio de empleos, de los cuales unos 2 millones y medio son empleos formales, con prestaciones y seguridad social, especialmente en las ciudades intermedias.

Uno de los aspectos positivos de la economía de Colombia y a pesar de enfrentar un período con tantas dificultades, se redujo la pobreza. En 2021, el 30% de la población colombiana estaba por debajo de la línea de pobreza multidimensional, que considera no solo el ingreso, sino también el cuidado y alimentación de los menores, el acceso a salud, a educación, a una vivienda y servicios públicos y la calidad de la situación laboral. Hoy, el 17% permanece en esa situación; es decir, 5 millones de colombianos dejaron de ser pobres.

Otro factor para tener en cuenta en el comportamiento de la economía colombiana fue el aumento del IVA al 19%, esto género que el consumo interno presentara una disminución sustancial para esta vigencia, desfavoreciendo a muchos sectores tales como consumidores, comerciantes e industriales.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración del Distrito Especial de Santiago de Cali, y las instituciones educativas

oficiales están al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito Especial de Santiago de Cali y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica para el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, ENTRE OTROS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DE CALI PARA LA VIGENCIA 2026.

Siendo las instituciones educativas oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali, entes que tienen como objetivo la formación de los niños niñas y adolescentes de nuestra ciudad, para lo cual es importante tener en cuenta que para cumplir con su objeto misional y para el desarrollo de su gestión, se considera necesario contratar una persona natural o juridica bajo la modalidad de contrato de suministro para satisfacer las necesidades de los niños de primera infancia.

En este entendido y revisada la planta de personal de la institución educativa, se ha podido establecer que no se cuenta con personal que pueda suministrar impresos y publicaciones.

En consecuencia, de lo anterior, la institución educativa requiere realizar un contrato con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y que pueda suministrar dentro del término acordado los materiales necesarios para educación inicial..

4. ANALISIS DE PRECIOS

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo del material a suministrar, que sea de buena calidad y que llene las expectativas para los niños de primera infancia.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La Institución Educativa encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Distrito Especial de Santiago de Cali, ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

ELIO ADOLFO VALENCIA TORRES
Rector

Proyecto y elaboró. Yolanda Ramirez Montenegro – Contratista
Revisó y aprobó: Elio Adolfo Valencia Torres - Rector

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Carrera 37 A No. 8-38

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, ENTRE OTROS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DE CALI PARA LA VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el mejor precio global, unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de su firma hasta el 20 de diciembre de 2025

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 11 de mayo de 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL, o al correo electrónico francisned.echeverry@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico francisned.echeverry@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo al cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

También de contener detalladamente las actividades a realizar y el valor total de la oferta, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas requeridas por la Institución:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIAS, ENTRE OTROS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL DE CALI PARA LA VIGENCIA 2026".

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía,
Fotocopia del RUT.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Certificado de medidas correctivas
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Planilla de seguridad social
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales
Certificado de Delitos sexuales
REDAM
Planilla de pago de parafiscales

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	Del valor del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato

Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1 %	del valor del contrato
Estampilla Justicia familiar	2%	Del valor del contrato

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	08 de mayo de 2026 Hora: 10:30 P.M	Página Web de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL sede ppal.
plazo para presentar propuesta	11 de mayo de 2026 Hora: 10:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL sede ppal o francisned.echeverry@cali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	11 de mayo de 2026 Hora: 10:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEPARTAMENTAL

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

ELIO ADOLFO VALENCIA TORRES
Rector

Proyecto y elaboró. Yolanda Ramirez Montenegro – Contratista
Revisó y aprobó: Elio Adolfo Valencia Torres - Rector